

**Armonización Contable Internacional**

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Módulo 2: ESPECÍFICO (Especialidad: Administración de Empresas)	Armonización Contable Internacional	Armonización Contable Internacional	1º	1º	3	Optativo
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
Dra. Gemma Pérez López (coordinadora de la asignatura)			Dpto. Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Sociales, Campus Universitario de Melilla. C/ Santander 1, C.P.: 52005 Despacho: 101 Correo electrónico: <a href="mailto:gemmaapl@ugr.es">gemmaapl@ugr.es</a>			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			<a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR</a>			
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>			
Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales			Máster Oficial en Auditoría			
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>						
Los generales de admisión al título y conocimientos básicos en contabilidad.						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)</b>						
Actualmente, la complejidad que suponen los negocios a nivel internacional requiere información económico-financiera homogénea y comparable, útil en la toma de decisiones empresariales. Por este motivo, la presente materia pretende comprender la importancia de la armonización contable internacional y su aplicación práctica al mundo de los negocios, especialmente en las empresas internacionales, con la finalidad de que el alumnado se capaz de comprender la información contable						



relevante necesaria en el mundo de los negocios internacionales, así como de aplicarla para resolver los problemas a los que se pueda enfrentar en su vida profesional.

En concreto, el contenido de la asignatura se detalla a continuación:

1. Dimensión internacional de la contabilidad.
2. El IASB y la normalización contable internacional.
3. Armonización contable en Europa.
4. Análisis y aplicación de las normas internacionales de información financiera.
5. Análisis y aplicación de las normas internacionales de auditoría.

#### **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO**

##### **COMPETENCIAS GENERALES:**

CG1 - Adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados al estado del arte de las disciplinas del máster.

CG2 - Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.

CG3 - Conseguir que mejore el aprendizaje autónomo y autodirigido.

CG4 - Aumentar la capacidad para la resolución y toma de decisiones.

##### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

CT1 - Capacidad de trabajo en equipo incluyendo la toma de decisión en colectivos o grupos.

Habilidades en la relación interpersonal. Habilidades para presentar trabajos y mantener debates en grupo.

CT2 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.

CT3 - Capacidad de asimilación y comunicación de conocimiento de otras disciplinas así como la integración en equipos de trabajo multidisciplinares.

##### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE2 - Analizar e interpretar el entorno económico social.

CE4 - Apreciar la diversidad de enfoques en entornos empresariales y humanos.

CE7 - Elaborar de forma adecuada planes de trabajo, proyectos o artículos científicos originales.

CE9 - Aplicar tecnologías de información y conocimiento para la gestión y los recursos humanos.

CE10 - Llevar a cabo actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción-experiencia que facilitará la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

- Comprender la importancia de la normalización contable y los procedimientos de adopción de normas internacionales en el marco de la Unión Europea.
- Analizar las normas internacionales de información financiera así como las normas



ugr

Universidad  
de Granada

internacionales de auditoría.

- Evaluar la problemática contable de las empresas internacionales e identificar los instrumentos contables adecuados para su tratamiento.
- Elaborar las cuentas anuales según las normas internacionales de información financiera.
- Aplicar las normas internacionales de auditoría en la verificación de la información contable.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

Tema 1. Introducción a la armonización contable internacional

- 1.1. Información financiera y mercados internacionales
- 1.2. Sistemas de información contable: características diferenciadoras a nivel internacional
- 1.3. Conceptualización de la contabilidad internacional y ámbito de aplicación

Tema 2. El proceso de normalización contable internacional. Armonización contable europea

- 2.1. Etapas en el proceso de normalización contable internacional
- 2.2. El papel del IASB
- 2.3. La armonización contable en Europa
- 2.4. Aplicación de las normas internacionales en España: la labor del ICAC

Tema 3. Normas internacionales de información financiera

- 3.1. Introducción y marco conceptual de las NIIF
- 3.2. Análisis de las principales NIIF
- 3.3. Análisis de las principales NIC
- 3.4. NIIF para PYMES

Tema 4. Normas internacionales de auditoría

- 4.1. Introducción a la auditoría contable
- 4.2. La auditoría en la Unión Europea. Adaptación de las NIAs en España
- 4.3. Análisis de las NIAs

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Laínez Gadea, J.A. (2001): *Manual de Contabilidad Internacional*. Ed. Pirámide.

Larriba Díaz-Zorita, A. (2015): *Auditoría de cuentas anuales*. Centro de Estudios Financieros, 4ª Edición.

Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. (BOE nº 173, e 21 de julio 2015).

Madariaga, J.M. (2007): *Manual de Auditoría*. Ed. Deusto.

Plan General de Contabilidad. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007).

Plan General de Contabilidad de PYMES. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de



ugr

Universidad  
de Granada

21 de noviembre de 2007).

Polo Garrido, F. (2012). *Fundamentos de auditoría de cuentas anuales*. Ed. Pirámide.

Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES).

Reglamento (CE) nº 1262/2008 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 1126/2008 por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Interpretación 13 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

Reglamento (UE) 2018/519 de la Comisión de 28 de marzo de 2018 que modifica el Reglamento (CE) nº 1126/2008 por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la Interpretación 22 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

<https://aeca.es/>  
<http://www.icac.meh.es/>  
<https://www.ifrs.org/>  
<https://ec.europa.eu>  
<https://eur-lex.europa.eu>

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

La metodología seguida en la asignatura presenta una doble vertiente: teórica y práctica. La enseñanza teórica se llevará a cabo sobre la base de la exposición del contenido de los temas



ugr

Universidad  
de Granada

incluidos en el temario de la asignatura. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante sesiones de discusión y debate, análisis de fuentes y documentos, trabajos en grupo e individuales y, en su caso, seminarios para afianzar conceptos concretos de la materia.

Para el aprovechamiento de la asignatura es necesario un seguimiento regular de la misma y ajustarse a un plan sistemático de estudio personal, realizar las actividades propuestas y plantear al profesor todas las dudas que surjan al resolver las actividades propuestas.

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Los criterios e instrumentos de evaluación de la asignatura serán los siguientes:

- Prueba teórica final escrita: 30% de la calificación final de la asignatura.
- Trabajo final individual: 40% de la calificación de la asignatura. El trabajo deberá ser expuesto en clase de manera que la ponderación del 40% se reparte de la siguiente forma:
  - Trabajo escrito: 30% de la calificación final de la asignatura.
  - Presentación oral: 10% de la calificación final de la asignatura. En concreto, la calificación correspondiente a la presentación se obtendrá ponderando al 50% tanto la evaluación del profesor como la evaluación realizada por los propios compañeros.
- Actividades realizadas en clase, en grupo o individualmente: 20% de la calificación final de la asignatura.
- Participación y actitud en el desarrollo de las actividades realizadas en clase: 10% de la calificación.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

El seguimiento de la asignatura se realizará a través de la plataforma Prado2.



*ugr*

Universidad  
de Granada